

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 26 ENE 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N°: 0217 /

Vistos:

- a) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- b) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) Decreto Alcaldicio N°259 con fecha 03 febrero 2022, que aprueba convenio de continuidad, de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Programa Mujeres Jefas de Hogar, celebrando entre la dirección regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Concón desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2022.
- e) Decreto Alcaldicio N°2807 con fecha 21 octubre 2022, que aprueba modificación convenio de continuidad, de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Programa Mujeres Jefas de Hogar, celebrando entre la dirección regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Concón desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2022.
- f) ORD. N°49 con fecha 12 de enero 2023, remite rendición de gastos del mes de diciembre 2022 con flujo de caja con recursos del SernamEG, señalando los ítems no rendidos.
- g) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°97 de fecha 23 enero del 2023.

DECRETO

1. **AUTORICESE** a devolver la suma de \$18.044.- (dieciocho mil cuarenta y cuatro pesos), a nombre de Servicio Nacional de la Mujer, RUT 60.107.000-6, cuenta corriente N°23.909.230.071, banco Estado, correspondiente a fondos sin ejecutar del programa Mujeres Jefas de Hogar SernamEG Concón, transferidos en el año 2022.
2. **PROCEDASE** por parte de Tesorería Municipal, a depositar o transferir la suma de \$18.044,- a la Razón Social Servicio Nacional de la Mujer, RUT 60.107.000-6, cuenta corriente N°23.909.230.071, Banco Estado.
3. **IMPUTESE** a la cuenta correspondiente, denominada devolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRV/MLEG/MSNH
Distribución:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Contabilidad y Presupuesto
Dideco
PMJH



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 EYL 2023